



Solicitud de propuestas

Subvención SVRI 2027 “De los datos a la evidencia”: Conocimiento para la acción para poner fin a la violencia contra las mujeres y la violencia sexual infantil

Acerca de la SVRI

La Iniciativa de Investigación sobre Violencia Sexual (SVRI en sus siglas en inglés) es una organización mundial comprometida con la generación y el uso de evidencia para poner fin a la violencia contra las mujeres (VCM) y la violencia sexual infantil (VSI) en países de ingresos bajos y medios (PIBM). Desde 2014, la SVRI ha destinado cerca de USD 11 millones al financiamiento de investigaciones en PIBM, fortaleciendo una red de personas investigadoras, profesionales y responsables de políticas públicas que trabajan para abordar la violencia derivada de las desigualdades de género. La concesión de subvenciones de la SVRI se guía por su compromiso con investigaciones lideradas a nivel local, éticamente rigurosas y orientadas a fortalecer las políticas y las prácticas en los países donde la violencia es más prevalente.

Una nueva convocatoria: “De los datos a la evidencia”

Este año, la SVRI pone en marcha una nueva oferta de subvenciones. Existe una gran cantidad de datos relacionados con la violencia contra las mujeres y la violencia sexual infantil que ya han sido generados mediante encuestas, evaluaciones y estudios de investigación; sin embargo, gran parte de ellos sigue sin analizarse para conocer todo lo que pueden revelar. Esto representa una importante fuente de evidencia que aún no ha sido aprovechada.

El uso adecuado de los datos existentes constituye una buena práctica científica y ética. Respeta el tiempo y la confianza de las personas que participaron en la investigación original y permite generar nueva evidencia sin volver a pedir a las comunidades que dediquen su tiempo y compartan sus experiencias. Además, optimiza el uso de los recursos disponibles en el campo, lo que permite a las personas investigadoras centrarse en el análisis, la interpretación y la difusión de los resultados, en lugar de la recopilación de nuevos datos.

La subvención “De los datos a la evidencia” financiará a personas investigadoras con sede en PIBM para que realicen análisis secundarios de datos. Esto generará nueva evidencia sobre cuestiones que aún no se han respondido, la cual pondrá a disposición de personas investigadoras, responsables de políticas públicas y profesionales del sector. La SVRI también brindará asistencia técnica para fortalecer las capacidades en el análisis secundario de datos, de modo que las personas investigadoras puedan aplicar estas competencias a otros conjuntos de datos en el futuro.





Quienes se postulen podrán proponer el análisis de cualquier conjunto de datos relacionado con la violencia contra las mujeres y la violencia sexual infantil, siempre que dicho conjunto de datos haya sido obtenido de manera ética y la persona solicitante pueda demostrar que cuenta con la autorización necesaria para utilizarlo. En la página de conjuntos de datos de la SVRI se incluye una lista de aquellos existentes que son relevantes para el sector: www.svri.org/datasets. Se recomienda consultar esta página a quienes se postulen; no obstante, también se aceptará el uso de conjuntos de datos que no figuren en ella, siempre que cumplan con los requisitos de obtención ética y autorización establecidos más adelante.

Todas las propuestas deben cumplir con lo siguiente:

- Estar lideradas por una persona investigadora o un equipo de investigación con sede en un país de ingresos bajos o medios (PIBM), según la [clasificación del Banco Mundial](#).
- Proponer una o más preguntas de investigación específicas y bien definidas que puedan abordarse mediante el análisis secundario de un conjunto de datos existente obtenido de manera ética.
- Confirmar que la persona solicitante cuenta con la autorización y los permisos necesarios para acceder al conjunto de datos propuesto y utilizarlo para este análisis.
- Demostrar familiaridad con los métodos de análisis secundario de datos, incluido un entendimiento del alcance, la estructura y las limitaciones del conjunto de datos.
- Exponer claramente la brecha de evidencia que el análisis propuesto busca abordar, haciendo referencia a las agendas de investigación de la SVRI cuando corresponda. Las agendas de investigación geográficas y temáticas desarrolladas por el profesionales del sector están disponibles en www.svri.org/geographic-specific-research-agenda y www.svri.org/topic-specific-research-agendas.
- Demostrar cómo los hallazgos contribuirán a las políticas, la práctica o a la base de evidencia más amplia sobre la violencia contra las mujeres y la violencia sexual infantil, en el contexto de un PIBM.

Se valorarán especialmente las propuestas que:

- Estén lideradas por personas investigadores en etapas iniciales de su carrera provenientes de PIBM, o que las involucren de manera significativa.
- Incluyan un producto o resultado claro de generación de conocimiento y un plan de difusión.
- Demuestren una conciencia ética acorde con el trabajo con datos sensibles sobre violencia, incluida la confidencialidad de los datos y el manejo responsable de los hallazgos.
- Presenten un presupuesto y un cronograma realistas dentro del período de subvención de doce meses.





Criterios de elegibilidad

- La persona solicitante principal debe pertenecer a una universidad, institución de investigación u organización no gubernamental con sede en un PIBM. No podrán postularse personas que no estén afiliadas a una institución, incluidas consultoras independientes y empresas con fines de lucro.
- El conjunto de datos propuesto debe haber sido obtenido de manera ética, y la persona solicitante debe confirmar que cuenta con la autorización y los permisos necesarios para utilizarlo en el análisis propuesto.
- La persona solicitante principal no debe ser beneficiaria de otra subvención activa de la SVRI ni haber recibido previamente una subvención de la SVRI. Las instituciones que hayan recibido una subvención de la SVRI en el pasado, pero que ya no esté activa, podrán postularse. Cabe señalar que se dará preferencia a las organizaciones que aún no hayan recibido una subvención de la SVRI.
- Podrán postularse personas investigadoras con sede en cualquier país de ingresos bajos o medios; no existen restricciones adicionales por país.

Para ayudarle a determinar si reúne los requisitos para postularse, consulte las [Preguntas frecuentes: Subvención “De los datos a la evidencia”](#)

Monto de la subvención

Las subvenciones individuales oscilarán entre USD 30 000 y USD 50 000. La SVRI dispone de un presupuesto total de USD 400 000 para esta convocatoria, por lo que prevé otorgar entre 8 y 13 subvenciones, dependiendo de los presupuestos solicitados.

Período de la subvención

Las subvenciones tendrán una duración máxima de doce meses a partir de la fecha de firma del acuerdo de subvención. Las personas solicitantes deberán asegurarse de que el cronograma propuesto contemple hitos realistas para el análisis, la elaboración de informes y la difusión de los resultados dentro de ese período.

Qué puede cubrir la subvención

Los fondos de la subvención podrán utilizarse para cubrir los costos directamente relacionados con la ejecución del análisis propuesto, entre ellos:

- El tiempo de trabajo (salarios/honorarios de la persona investigadora principal y de las coinvestigadoras, según corresponda).
- Los costos asociados con el acceso a los datos o con la depuración de los datos, cuando corresponda.





- Software estadístico o de análisis, cuando no esté disponible en la institución de la persona solicitante. Se alienta a las personas solicitantes a utilizar software de código abierto (como R o Python) siempre que sea posible; cuando el análisis requiera software con licencia, el presupuesto deberá contemplar únicamente una sola licencia durante el período de la subvención, por un monto máximo de USD 1000, junto con una breve justificación.
- Asistencia de investigación o personal de apoyo que participe directamente en el análisis.
- Costos de difusión, incluida la preparación de informes de políticas, la presentación en foros pertinentes o la traducción.
- Costos indirectos institucionales razonables, que no podrán superar el 15 % del presupuesto total.

No serán financiados los siguientes costos: recopilación de datos primarios; gastos de viaje o de participación en conferencias que no estén vinculados con la difusión de los resultados de esta subvención; compra de equipos que no sean esenciales para el análisis propuesto; y costos indirectos institucionales que excedan el límite del 15%.

Cómo postularse

Todas las solicitudes deberán presentarse mediante nuestro sistema de postulación en línea a través de Proposal Central: proposalcentral.altum.com

Si es la primera vez que usa Proposal Central, deberá registrarse primero antes de poder continuar con la solicitud.

- Idiomas: inglés, francés y español.
- Contacto: svri@svri.org

Fechas de solicitud

Apertura de la convocatoria: 16 de julio de 2026 a las 11:59 p. m. (hora de Sudáfrica)

Cierre de la convocatoria: 17 de septiembre de 2026 a las 11:59 p. m. (hora de Sudáfrica)

Se recomienda presentar la solicitud con anticipación. No se considerarán las solicitudes presentadas fuera de plazo ni aquellas que no se envíen a través del portal en línea.

La SVRI y Proposal Central no se responsabilizarán por demoras en la conexión a internet ni por problemas que puedan surgir al utilizar el formulario en línea.

Proceso de revisión y selección

Todas las solicitudes serán evaluadas inicialmente para verificar que cumplan con los requisitos de elegibilidad y que estén completas. Las solicitudes elegibles serán posteriormente evaluadas por un panel independiente de personas expertas. Las personas solicitantes preseleccionadas serán invitadas a participar en una reunión virtual con dicho



svri@svri.org



www.svri.org



[@TheSVRI](https://www.facebook.com/TheSVRI)



[@TheSVRI](https://twitter.com/TheSVRI)



[thesvri](https://www.instagram.com/thesvri)



panel. La SVRI podrá ponerse en contacto con las personas postulantes para solicitar aclaraciones en cualquier etapa del proceso. Sin embargo, con el fin de reducir cualquier riesgo de conflicto de intereses, no mantenemos comunicaciones individuales con las personas solicitantes mientras la convocatoria esté abierta y no podemos responder consultas individuales por correo electrónico. Las preguntas sobre la convocatoria se responden en la sección de Preguntas frecuentes, disponible en el sitio web de la SVRI. No será posible proporcionar comentarios individuales sobre las solicitudes antes, durante ni después del proceso de revisión. Todas las personas solicitantes serán notificadas del resultado de su postulación.

Resumen de información sobre la subvención

Nombre de la subvención	De los datos a la evidencia
Línea de subvención	Análisis secundario de datos sobre la violencia contra las mujeres, la violencia sexual infantil, o la intersección entre ambas.
Presupuesto total disponible	USD 400 000
Monto total de la subvención	De USD 30 000 a USD 50 000 por subvención
Número de subvenciones	Se prevé otorgar entre 8 y 13 subvenciones, dependiendo de los presupuestos solicitados y dentro del presupuesto total disponible.
Duración	Hasta 12 meses
Conjunto de datos	Cualquier conjunto de datos obtenido de manera ética que sea pertinente para la violencia contra las mujeres, la violencia sexual infantil o la intersección entre ambas, con la autorización necesaria para utilizarlo. Consulte www.svri.org/datasets para ver algunos ejemplos.
Elegibilidad	Personas investigadoras e instituciones de investigación en PIBM
Idioma	Inglés, francés y español.
Método de solicitud	Las solicitudes deben presentarse en línea en proposalcentral.altum.com (seleccione la entidad otorgante: Sexual Violence Research Initiative)
Para obtener más información	Las preguntas se responden a través de la sección de Preguntas frecuentes disponible en el sitio web de la SVRI; no podemos responder consultas individuales.

